

Fue condenada a 13 años por homicidio Gobierno estudia perdonar a indígena



San José

Provincia: San José
Población: 121.53 hab.
Extensión: 12,4 km²

Central

✦ **REDACCIÓN LA TELA**
redaccion@latela.co.cr

El Gobierno estudia la posibilidad de perdonar a la indígena Olivia Bejarano Bejarano, condenada a 13 años de cárcel por homicidio.

El estudio lo hacen tras recibir tres solicitudes que dicen que a la mujer se le discriminó porque ella no entendía ni hablaba español cuando fue juzgada.

Hernando París, ministro de Justicia, confirmó el hecho y dijo que el caso se envió al Instituto de Criminología para que realice un estudio, que podría tardar entre dos y tres meses.

Este estudio debe determinar si la mujer merece el perdón. Para ello la sentenciada tiene que estar arrepentida de lo que hizo y debe comprender bien el acto, que cometido y por el que fue condenada.

Las solicitudes de perdonar a la indígena las hicieron Marta Iris Muñoz, jefe de Defensa Pública, Farid Avales, exministro de Trabajo y una organización de la cual no se supo el nombre.

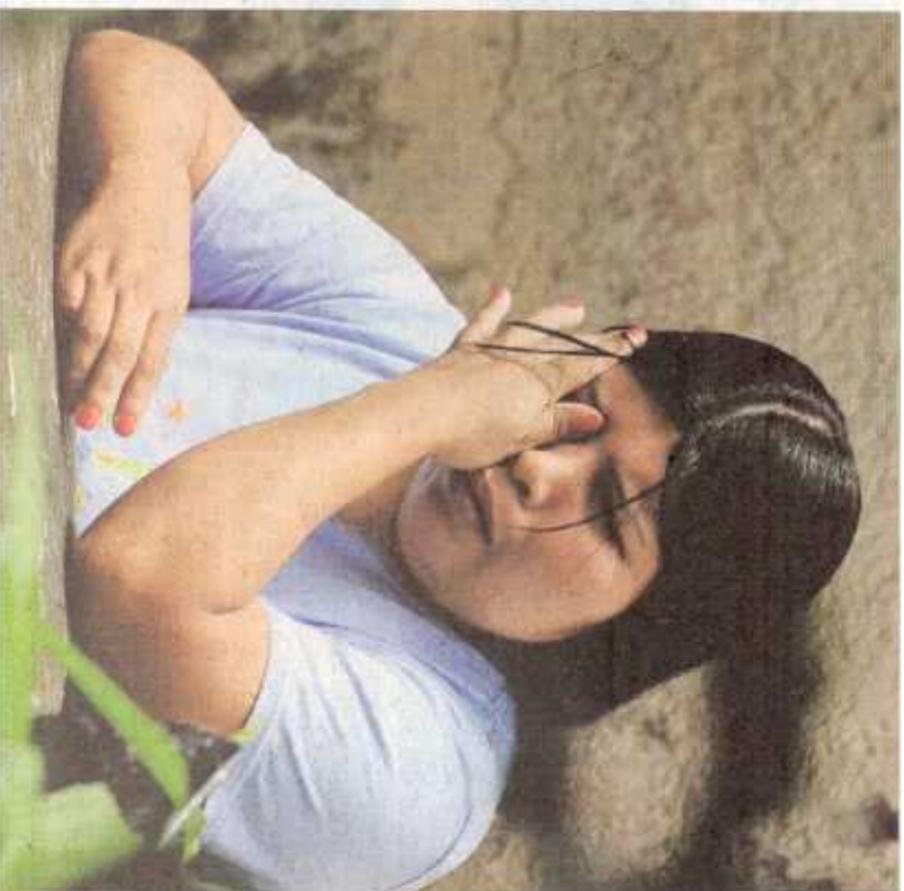
El caso también fue llevado

hasta la Sala IV, que acogió el recurso y pidió al Tribunal explicar si hubo algún error. La sentencia también está en manos de la Sala Tercera.

¿Qué pasó? Bejarano fue condenada por un crimen ocurrido el 27 de enero del 2008, en Copey de Limoncillo de Coto Brus.

Ese día ella y su esposo, Celerino García, su hermano Genaro Bejarano y Rubén Bejarano mataron a golpes a Joaquín Bejarano, de 30 años.

La indígena se sometió a un proceso abreviado; es decir aceptó la pena y la condenaron a 13 años de cárcel. Lleva dos en el "Buenpa".



Olivia Bejarano fue condenada a 13 años de cárcel.

APCOM